



Contraloría
Guadalajara



Balanda
17 NOV. 2022

000609


CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio: DA/JADE/080/2022

RECIBIDO
Jefatura de Gabinete

Asunto: Orden de Auditoría
AAD/010/2022

*Recibi original
17-Nov-2022
Karla Jáuregui*
KJ

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
JEFE DE GABINETE, EN CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA OTORGAR
SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESENTE


Gobierno de
Guadalajara
11:48
17 NOV 2022
MFP
RECIBIDO
Secretaría Particular
Presidencia

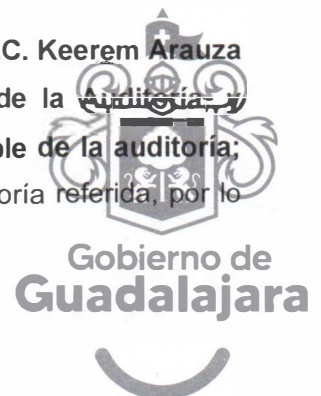
At'n. Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez

En carácter de Presidenta Suplente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022.

Con la finalidad de vigilar que las dependencias y entidades que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones y, en su caso, de financiamiento y de inversión establecidas en las normas aplicables, se le notifica que la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, practicará una auditoría bajo el número de expediente **AAD/010/2022**, al **Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022**, órgano colegiado que analiza evalúa y dictamina sobre la procedencia de la entrega de subsidios y ayudas sociales ante la recepción de solicitudes de apoyo económico en las modalidades de participación determinadas en las reglas de operación correspondientes, en el domicilio, Av. Hidalgo #400, Zona Centro, CP 44100, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; entidad que por su naturaleza jurídica no se encuentra sectorizada a ninguna dependencia, sin embargo, de conformidad a la norma que lo regula, éste se integra, entre otras personas, por el Presidente Municipal, o a quien designe como representante, quien preside el Comité.

Por lo anterior, le informo que se comisiona a las personas servidoras públicas **C.C. Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría;** y **Jessika del Carmen Aguilar Preciado, Auditora y Jefa del grupo responsable de la auditoría;** ambas personas adscritas a esta Dirección de Auditoría, para practicar la auditoría referida, por lo

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306





que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los expedientes, registros, reportes, datos e informes que requieran para su ejecución.

Hago de su conocimiento que el período a revisar, es el comprendido del 01 primero de abril al 31 treinta y uno de octubre del 2022 dos mil veintidós, con el objeto y alcance de **“Verificar que el subsidio otorgado a la Fundación Teletón México, A.C., en el período del 01 primero de abril al 31 treinta y uno de octubre del año 2022, a través del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, se haya asignado y ejecutado en apego a las reglas de operación establecidas”**. Le notifico, además, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 17 diecisiete de noviembre del 2022 dos mil veintidós, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. De igual forma, se informa que durante el transcurso de la auditoría podrán aplicarse cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se considere necesario, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría, y éstos, junto con sus hallazgos, formarán parte de los resultados de la misma.

Por lo antes referido, en el ámbito de sus respectivas atribuciones se le solicita que instruya las medidas y acciones necesarias para que a las personas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y la cooperación técnica para realizar la auditoría en comento.

Además, con la finalidad de que las actividades de la auditoría se ejecuten apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, no omito señalar que oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse




como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia.

Lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, para el año 2022, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXI, 8, 9 fracción II y 10 párrafo cuarto, fracción II, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción III, 48 fracciones XV y XVIII, y 52 numeral 1 fracciones V y XIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 205 primer párrafo, 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI, y 210, todos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; Reglas de operación para el otorgamiento de subsidios no especificados y otras ayudas del presupuesto de egresos del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022; y numerales 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 17 de noviembre del 2022.


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA



C.c.p. Lic. Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Guadalajara – Para conocimiento.
Expediente.
Archivo.

AHG/KAA





**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA AAD/010/2022**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 17 diecisiete de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, las personas servidoras públicas **C.C. Alfonso Hernández Godinez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría, y Jessika del Carmen Aguilar Preciado, Auditora y Jefa del grupo responsable de la auditoría;** todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Jefatura de Gabinete del gobierno municipal, en razón de que la presidencia del **Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022**, recae en ésta, y que tiene su domicilio en Av. Hidalgo #400, Zona Centro, CP 44100, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

[Handwritten signature]

HECHOS

[Handwritten signature]

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en carácter de Presidenta Suplente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, quien comparece en la presente diligencia de conformidad a lo que se señala en el Oficio PM/00053/2022, suscrito por el Lic. Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, en el que fueron designados el Mtro. Esteban Petersen Cortés, Jefe de Gabinete, y la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, Directora de gestión de coordinación metropolitana, como presidente y representante suplente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, respectivamente, documento que se glosa en copia simple a la presente para constancia, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda, y 21831, la tercera; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

[Handwritten signature]



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 444107, NOV. 2022
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1304

RECIBIDO

Dirección de Gestión
de Coordinación Metropolitana
Jefatura de Gabinete

Karla Nallely Jáuregui Rodríguez

[Handwritten signature]



Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en carácter de Presidenta Suplente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022 (persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía número IDMEX2328143755, expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder, ordenando se glose en copia simple a la presente acta. -----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAD/010/2022, designando a la C. Claudia Gabriela Hernández Martínez, Jefa de administrativo, quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX1400665031, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se glosa en copia simple a la presente acta; el servidor público, enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta. -----

A continuación se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Jesús Javier Colon González, Jefe de unidad departamental B y Iliana Gabriela Lara Becerra, Jefa de unidad departamental B**, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta; las personas servidoras públicas procedieron a identificarse con las credenciales para votar con números IDMEX2088075446 e IDMEX2092855229, expedidas en su favor, ambas, por el Instituto Nacional Electoral, las cuales se glosan en copia simple a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. -----

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/010/2022**, de fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, emitida por el C. Alfonso Hernández Godinez, Director de Auditoría, y dirigida al Mtro. Esteban Petersen Cortés, Jefe de Gabinete, en carácter de Presidente del comité para otorgar subsidios y ayudas sociales del presupuesto de egresos 2022, documento que es recibido por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Presidenta Suplente del

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la dependencia a la que se adscribe, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos a la persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, que el período a revisar es el comprendido **del 01 primero de abril al 31 treinta y uno de octubre del 2022**; con el objeto y alcance de **«Verificar que el subsidio otorgado a la Fundación Teletón México, A.C., en el período del 01 primero de abril al 31 treinta y uno de octubre del año 2022, a través del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, se haya asignado y ejecutado en apego a las reglas de operación establecidas.»** -----

El personal actuante hace del conocimiento al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, que la práctica de **la auditoría dará inicio el día de su apertura, 17 diecisiete de noviembre del 2022 dos mil veintidós, con una duración de hasta 03 tres meses**, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y/o período de ejecución, de considerarse necesario. -----

A la persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

[Handwritten signatures in blue ink]






Se da cuenta de que en el presente acto la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en carácter de Presidenta Suplente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, recibió el original del oficio DA/JADE/080/2022, que contiene la **Orden de Auditoría número AAD/010/2022**; y de igual manera, en este momento recibe original del oficio DA/JADE/081/2022, correspondiente al **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/010/2022**, quien lo recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la dependencia a la que se adscribe, hechos con los que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulan para el cumplimiento del cometido. - - - - -

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la presente diligencia. - - - - -

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


LIC. KARLA NALLELY JÁUREGUI RODRÍGUEZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ PARA
OTORGAR SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS
REQUERIMIENTOS**


CLAUDIA GABRIELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFA DE ADMINISTRATIVO


KEEREM ARAUZA ARTEAGA
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA





TESTIGO

JESÚS JAVIER COLON GONZÁLEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B

**JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR
NAVARRO**
AUDITORA Y JEFA DEL GRUPO
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

ILIANA GABRIELA LARA BECERRA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría AAD/010/2022, de fecha 17 diecisiete de noviembre del 2022 dos mil veintidós -----

